



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
1 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

46º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 8 del programa provisional

**Desarrollo industrial sostenible en los países
de renta media**

**Marco estratégico para el establecimiento de alianzas con
los países de renta media**

Informe del Director General

De conformidad con la resolución GC.17/Res.6, el presente documento propone un marco estratégico para la colaboración de la ONUDI, en el marco de su mandato y dentro de los límites de sus recursos, con los países de renta media, destinado a facilitar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. En el presente documento se describen brevemente el alcance y las perspectivas de la cooperación programática entre la ONUDI y los países de renta media.

I. Introducción

1. En su 17º período de sesiones, la Conferencia General encomendó a la ONUDI que formulara un marco estratégico para la cooperación con los países de renta media (GC17/Res.6). Este importante hecho se produjo cinco años después de la histórica Declaración de San José, titulada “Desafíos para el desarrollo sostenible y la cooperación internacional en los países de renta media: el papel de las redes para la prosperidad” (IDB.41/Dec.4), que se aprobó en junio de 2013, y dos años después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. El marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media de la ONUDI se basa en la consideración de los países de renta media como asociados clave teniendo en cuenta su doble función de beneficiarios del desarrollo y contribuyentes a este, así como la importancia fundamental del papel de los países de renta media en el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur. También se basa en el mandato de la ONUDI de promover la consecución de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) en sus Estados miembros, en particular mediante la aplicación del Objetivo 9, de “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



II. Caracterización de los países de renta media como asociados para el DIIS

3. La Agenda 2030 constituye el marco para el restablecimiento de la doble función de los países de renta media como beneficiarios y proveedores de asistencia para el desarrollo. Su papel de beneficiarios o de países que reúnen las condiciones para recibir asistencia para el desarrollo se justifica, entre otras características fundamentales, por: a) la escasa diversificación industrial y económica; b) actividades poco productivas de los países de renta media centradas en algunos sectores y exportaciones clave; y c) una gran dependencia de la exportación de productos básicos, lo que los hace vulnerables a las fluctuaciones de los precios en los mercados mundiales.

4. Al mismo tiempo, su función de proveedores de asistencia para el desarrollo, en particular mediante modalidades de cooperación Sur-Sur, se fundamenta en su nivel de ingresos, sobre todo entre los países de renta media-alta, y considerables recursos económicos; algunos países de renta media están entre las principales potencias económicas del mundo en función de su producto interno bruto (PIB) nominal.

5. En este contexto, y habida cuenta del singular mandato de la ONUDI respecto del DIIS, la Organización fortalecerá su alianza con los países de renta media tanto de forma individual como mediante acuerdos entre múltiples interesados para posicionar a la ONUDI como el asociado principal para el DIIS y la aplicación y consecución nacional del Objetivo 9 y otros objetivos relacionados con la industria de la Agenda 2030.

III. Fundamento de este marco estratégico

6. Actualmente 97 de los 168 Estados miembros de la ONUDI son países de renta media. Esto constituye el 58% del total de los Estados miembros de la Organización. Los países de renta media acogen a 5.000 de los 7.000 millones de habitantes del mundo y el 73% de los pobres del mundo. Al mismo tiempo, este grupo de países produce alrededor de un tercio del PIB mundial. Los países de renta media son los principales impulsores del crecimiento mundial y, por lo tanto, son esenciales para mantener el crecimiento económico y la estabilidad mundial. Habida cuenta de la pertinencia de este grupo de países, tanto en general como en lo que se refiere al porcentaje de los Estados miembros de la ONUDI, el marco renovado para el establecimiento de alianzas con los países de renta media reconoce la importancia decisiva de proponer soluciones de DIIS que respondan eficazmente a los problemas de desarrollo específicos de los países de renta media.

7. La participación prevista en el presente marco de establecimiento de alianzas con los países de renta media está en consonancia con el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021 de la ONUDI. Esta propuesta tiene por objeto servir de marco de orientación para encauzar la asociación de la ONUDI y la cooperación con los países de renta media.

8. La doble función de los países de renta media como beneficiarios y proveedores de asistencia para el desarrollo mediante prácticas de cooperación Sur-Sur tendrá efectos positivos en los países menos adelantados como beneficiarios de la transferencia de conocimientos y tecnología. En el caso de los donantes tradicionales, la cooperación Sur-Sur complementará, y no sustituirá, la cooperación Norte-Sur, con lo cual también beneficiará a este grupo de países.

IV. Objetivo estratégico y visión

9. De conformidad con el mandato que figura en la resolución GC.17/Res.6, el objetivo general de este marco estratégico es “promover las actividades de cooperación industrial internacional de la ONUDI y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media”. La participación prevista se describe a

continuación en relación con cada una de las cuatro prioridades temáticas del MPMP 2018-2021: a) creación de prosperidad compartida; b) fomento de la competitividad económica; c) protección del medio ambiente; d) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

A. Creación de prosperidad compartida

10. En el marco de esta prioridad temática, la ONUDI promueve el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, la reducción de la pobreza y la cohesión social. En el contexto de su asociación reforzada con los países de renta media, la Organización procurará catalizar sus conocimientos especializados para: a) mejorar los procesos agrícolas y la industria ligera a fin de ayudar a esos países alcanzar sus respectivas mejoras estructurales mediante el aumento de la productividad y de los ingresos; b) fortalecer los grupos de productores; c) ayudar a aumentar el valor añadido de la producción primaria; y d) facilitar el acceso a las infraestructuras y garantizar la seguridad energética.

B. Fomento de la competitividad económica

11. En lo referente a esta esfera temática, la ONUDI se propone apoyar las economías de renta media a crear empleos sostenibles, atraer la inversión y en particular adoptar nuevas tecnologías para la consecución del DIIS. La labor de la ONUDI en relación con Industria 4.0 y con la ciencia, la tecnología y la innovación será fundamental para intensificar los esfuerzos de la Organización para mejorar las capacidades productivas y apoyar la transformación estructural de las economías de los países de renta media. Así pues, la Organización promoverá y ampliará la ejecución de programas para: a) difundir y adoptar tecnologías nuevas y mejoradas, e introducir innovaciones en los procesos de fabricación; b) facilitar la adaptación a cambios tecnológicos rápidos; c) fomentar perspectivas de diversificación industrial y comercial, valor añadido, mayor productividad, crecimiento económico y creación de empleo; y e) prestar servicios de asesoramiento sobre políticas a los gobiernos para el establecimiento de marcos reglamentarios en sus respectivas esferas. La especialización de la ONUDI en la transferencia de tecnología y el desarrollo de aptitudes acelerará la aplicación de buenas prácticas de tecnología y el desarrollo de competencias industriales.

C. Protección del medio ambiente

12. Por conducto de sus programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y la energía, la ONUDI abordará las prioridades de los países de renta media en este ámbito mediante la prestación de asistencia a los gobiernos, las instituciones y las industrias para hallar la mejor manera de adaptar sus métodos de producción, hacer la transición hacia sistemas de producción más limpia y desarrollar soluciones energéticas sostenibles y eficientes. La relevancia asignada por la ONUDI a la formulación de soluciones basadas en la economía circular que promuevan el reciclado, la recuperación de recursos y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, tendrán una importancia particular para los países de renta media. La ONUDI seguirá ayudando a los países de renta media a cumplir las obligaciones asumidas en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Convenio Europeo de la Asociación de Libre Comercio (Convenio de Estocolmo) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

D. Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones

13. Esta prioridad temática del marco programático de mediano plazo 2018-2021 facilita un cambio de una perspectiva conceptual y sectorial a una perspectiva centrada en promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el conocimiento

intersectorial y las capacidades institucionales de la Organización. Por consiguiente, las actividades en el marco de esta prioridad temática abarcarán todas las funciones de la ONUDI. Los servicios conexos de la ONUDI en esferas como el análisis de políticas o el fomento de la capacidad sobre estadísticas industriales, entre otras, serán de interés para los países de renta media.

V. Esferas prioritarias de intervención

14. El marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media reconoce la importancia fundamental de la transferencia de tecnología para lograr la industrialización de alta tecnología que permita a los países de renta media acelerar su graduación a la categoría de países de ingresos altos. Se adoptarán medidas específicas para acelerar la modernización de los procesos industriales, que son necesarios para aumentar la productividad del sector industrial y eludir la trampa del ingreso medio.

15. En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter central de la ciencia, la tecnología y la innovación, la ONUDI dará prioridad a la aplicación de las actividades técnicas en las esferas siguientes: a) Industria 4.0; b) la economía circular; y c) el futuro de las competencias industriales. Estas líneas de trabajo se guiarán por el posicionamiento estratégico de la Organización sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, actualmente en vías de elaboración. Se redoblarán esfuerzos para promover las iniciativas conducentes a: a) mejorar la capacidad productiva industrial y apoyar el cambio estructural de las economías de los países de renta media; b) prever las necesidades de los países de renta media en función de las competencias industriales y la aplicación de los programas que las abordan; y c) promover tecnologías con bajas emisiones de carbono y sistemas circulares, así como inversiones en infraestructuras resilientes.

VI. Medios de aplicación

16. Se prestará asistencia para el desarrollo industrial eficaz a través de las cuatro funciones de apoyo de la ONUDI que comprenden la cooperación técnica; funciones de análisis e investigación y servicios de asesoramiento sobre políticas; funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y la calidad; y la función de convocatoria y de fomento de alianzas. El marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media de la ONUDI se pondrá en práctica mediante las siguientes actividades:

a) *Alianzas y financiación*: El fomento de alianzas y el establecimiento de estrategias de cooperación con los distintos países de renta media y con este grupo de países en su conjunto para intensificar los efectos en el desarrollo de la Organización serán elementos centrales del renovado marco estratégico para la cooperación. Las formas tradicionales de financiación del desarrollo industrial inclusivo y sostenible se orientarán estratégicamente a través de un análisis profundo y el establecimiento de las prioridades temáticas y geográficas de posibles donantes, tanto tradicionales como nuevos, y una cuidadosa selección de los relacionados con el mandato de la ONUDI. La Organización hará hincapié en la identificación de instituciones asociadas nacionales sólidas, como asociaciones empresariales, universidades, centros de intercambio de conocimientos y organizaciones no gubernamentales, con las que se emprenderán iniciativas conjuntas en la esfera del desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Además del modelo tradicional de establecimiento de alianzas, el enfoque renovado de la ONUDI con respecto a los países de renta media se centrará especialmente en los siguientes ámbitos:

i) *Establecimiento de alianzas con el sector empresarial y las instituciones de financiación del desarrollo y las instituciones financieras internacionales (DFI/IFI)*: Un elemento constitutivo de la cooperación reforzada con los países de renta media debería ser el establecimiento de alianzas con fuentes de financiación

privadas, en particular de inversión directa e inversión financiera, así como con las DFI y las IFI. El establecimiento sistemático de alianzas con el sector empresarial permitirá a la ONUDI aportar su considerable experiencia y perspectivas a través de la asistencia técnica y las intervenciones normativas en las industrias de los países de renta media. Al mismo tiempo, una expansión gradual de los enfoques de múltiples interesados, como el Programa de Alianzas en el País, impulsará el papel de la ONUDI en el desarrollo industrial de los países de renta media al prestarles asistencia para lograr un mayor impacto en el desarrollo. Las plataformas de múltiples interesados permitirán debatir, intercambiar información y aprovechar el potencial de los distintos actores que participan en determinados ámbitos del DIIS. Las iniciativas de la ONUDI también deberían priorizar y apoyar la internacionalización de los sectores privados en los países de renta media a través de exposiciones internacionales, ferias, misiones comerciales y actividades entre empresas. Las iniciativas se centrarán también en la intensificación de la cooperación con las instituciones de financiación del desarrollo y las instituciones financieras internacionales, en particular mediante la prestación de asistencia técnica y subsidios de las instituciones mencionadas y el apoyo a los gobiernos de los países de renta media para la aplicación de programas o proyectos financiados por las IFI y las IFD.

ii) *Establecimiento de alianzas en el marco del sistema de las Naciones Unidas:* La ONUDI también aspira a estrechar su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Sobre la base de las ventajas técnicas comparativas de la ONUDI y teniendo en cuenta la priorización de las dimensiones económicas y ambientales del desarrollo sostenible en la nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas será fundamental para posicionar a la Organización como centro de coordinación de todas las actividades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media. La ONUDI participará activamente en la movilización conjunta de fondos con los equipos de las Naciones Unidas en los países y examinará las oportunidades derivadas del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que incluye la obtención de financiación del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 y otros instrumentos pertinentes. Si bien la coordinación de las Naciones Unidas sobre el terreno sigue siendo esencial, la ONUDI también procurará participar en los debates políticos que se celebren, en particular en Nueva York. El Departamento encargado de los países de renta media de la ONUDI, el Departamento de Programas, Alianzas e Integración sobre el Terreno (PTC/PPF), ya ha comenzado a participar en el proceso que se está llevando a cabo en Nueva York con los países de renta media. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas coordina el proceso, cuya dirección está a cargo del grupo de países con ideas afines que prestan apoyo a los países de renta media. Se prevé la consolidación de la participación en los próximos meses, lo que debería dar lugar a un mejor posicionamiento de la Organización para responder a las necesidades del grupo, así como a la integración del mandato del DIIS de la ONUDI en el proceso.

iii) *Mecanismos alternativos de financiación del DIIS, incluido el financiamiento con fondos propios:* Las formas tradicionales de financiación del desarrollo industrial inclusivo y sostenible deberían orientarse estratégicamente a través de un análisis profundo y el establecimiento de las prioridades temáticas y geográficas de posibles donantes, tanto tradicionales como nuevos, y una cuidadosa selección de los relacionados con el mandato de la ONUDI. Hay grandes posibilidades de desarrollo y ampliación de las actividades de financiamiento con fondos propios en los países de renta media. Habida cuenta de su nivel de ingresos y de los logros en materia de desarrollo, en particular de los países de renta media-alta, algunas de sus prioridades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible pueden abordarse principalmente por medio del financiamiento con fondos propios.

b) *Cooperación Sur-Sur*: Las soluciones y tecnologías adecuadas a los países del Sur suelen ser más apropiadas para los países de renta media-alta y baja, ya que provienen de entornos y contextos similares en el Sur, a menudo tienen menores costos de desarrollo, pueden aportar soluciones más rentables y asequibles, y presentan una opción adicional para los países del Sur que están cobrando protagonismo, sin excluir la utilización de tecnologías similares provenientes del Norte. La ONUDI: a) determinará y evaluará el potencial de la cooperación Sur-Sur en el plano regional, tras los análisis de las divisiones regionales; b) adoptará un enfoque basado en la demanda y en soluciones de desarrollo industrial identificadas, adaptadas a los países del Sur, incluidos los conocimientos especializados existentes y las mejores prácticas que habrán de difundirse y reproducirse; y c) aprovechará las experiencias existentes, como las del Centro Internacional para el Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible en Nueva Delhi (India) y el Centro de la ONUDI para la Cooperación Industrial Sur-Sur en Beijing. Entre las actividades que se destacarán en virtud de las modalidades de cooperación Sur-Sur cabe señalar las siguientes: la industrialización de alta tecnología; el empoderamiento económico y la iniciativa empresarial de la mujer; el desarrollo de tecnologías ecológicamente adecuadas y soluciones de energía sostenible; la producción menos contaminante y con un uso eficiente de los recursos; la iniciativa empresarial de los jóvenes y la creación de empleo; y el desarrollo de la agroindustria.

VII. Seguimiento y evaluación

17. En su calidad de centro de coordinación de la cooperación con los países de renta media, la Dirección de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica del Departamento de Programas, Alianzas e Integración sobre el Terreno (PTC/PPF) se encargará del seguimiento de la consecución de resultados del enfoque de la ONUDI respecto de los países de renta media. La Dirección (PTC/PPF) coordinará y supervisará las actividades de los departamentos, divisiones y oficinas sobre el terreno para asegurar la coherencia y armonización con el marco de cooperación general de la ONUDI.

18. Se informará de los progresos mediante el informe anual de la ONUDI, el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño de la ONUDI, y la Plataforma de Datos Abiertos de la ONUDI.

19. La evaluación de las actividades realizada en el contexto del marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media estará a cargo de la División de Evaluación Independiente de la ONUDI (ODG/EIO/IED).

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

20. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
